

Producción (y) política

Miguel Candiotti¹

Resumen: Este trabajo se propone revisar la validez del concepto marxiano de *política* a partir de dos ideas ampliamente difundidas desde la segunda mitad del siglo pasado. Por un lado, la noción de que la política no se refiere solo a la configuración del Estado y su poder, sino más bien a la organización del conjunto de la sociedad y sus múltiples relaciones de poder. Por el otro, la certeza de que entre la economía y la política existe un estrecho vínculo, que vuelve falaz todo intento por presentarlas como autónomas. Sin embargo, la expresión “economía política”, tal como la utilizan los economistas clásicos, no surge del reconocimiento de esa relación, sino que más bien se refiere a lo que hoy entendemos por *economía*. Y el propio Marx la entendió así, considerando a la política misma en un sentido estrecho, como “superestructura” de una base puramente económica. Frente a esto, y bajo la inspiración de Gramsci, aquí se sostiene que la producción es inherentemente política.

Palabras clave: Karl Marx – Antonio Gramsci – política estatal – política institucional – política social – economía política.

Abstract: This article aims at reassessing the validity of Marxian concept of *politics* from the perspective of two ideas widely diffused since the second half of last century. first, the notion that politics is not only state power and order but rather that multiple power relations organize the whole society; second, that politics and economics are intertwined, which makes fallacious any attempt to describe them as autonomous domains. However, the expression “political economy”, as used by classical economists, does not arise from the recognition of that connection, but rather refers to what we now call *economics*. And Marx himself understood it like that, for he gave to politics a narrow meaning restricted to the “superstructure” of a purely economic base. In contrast to that, and under the inspiration of Gramsci, this paper claims that economic production is inherently political.

Keywords: Karl Marx – Antonio Gramsci – state or institutional politics – social politics – political economy.

Existen dos nociones relativas a la política que han conocido gran difusión en las últimas décadas, aunque creo que sería exagerado afirmar que ya forman parte del sentido común. Una de ellas es la idea de que la política no tiene que ver solo con la mera *organización del Estado y su poder*, sino más bien con el *ordenamiento de toda la sociedad y su poder*, un ordenamiento siempre inestable por ser el resultado de múltiples relaciones de fuerza que involucran al conjunto de grupos e individuos que integran la sociedad, dentro y fuera de las instituciones. Se trata, pues, de una concepción de la política que abarca la actividad social humana en su totalidad, más allá de la conciencia o inconciencia de ella que los actores demuestren, y también,

¹ Universitat Pompeu Fabra.

por supuesto, más allá de los diferentes grados de poder ejercido por cada uno de ellos. Podemos resumir este concepto relativamente nuevo de la política bajo las denominaciones *sociopolítica* o *política social*,² por contraste con la vieja y reducida *política estatal* o *institucional*, que forma solo una parte importante –aunque no la parte *esencial*– de aquélla.

La otra noción ampliamente reconocida en los últimos decenios guarda una estrecha relación con la que acabo de señalar, y es la de que *economía* y *política* se encuentran estrechamente vinculadas y, por lo tanto, resulta engañoso pensarlas como independientes entre sí. En efecto, hoy seguramente nadie sería capaz de negar (sin cinismo) que la política –aún si se la concibe en los términos tradicionales– expresa intereses económicos, o que la economía en sí misma cumple una función política clave. Ahora bien, la expresión “economía política”, tal como la acuñaron y utilizaron los economistas clásicos, no surge del reconocimiento de esa relación, aunque efectivamente hoy podamos resignificarla en tal sentido (cf. Zaiat, 2012).

A este respecto, quizás no esté de más citar aquí a uno de aquellos primeros “economistas políticos”, Jean-Baptiste Say, para recordar y aclarar cuál fue el significado inicial de tal fórmula:

«Se ha confundido por mucho tiempo la *Política* propiamente tal, la ciencia de la organización de las sociedades [entendidas como Estados], con la *Economía política*, que es la que enseña cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas. Sin embargo, las riquezas son esencialmente independientes de la organización política. En cualquiera forma de gobierno puede prosperar un Estado, con tal que su administración sea buena. Hemos visto naciones que se han enriquecido con monarcas absolutos; y hemos visto otras que se han arruinado con gobiernos populares. [...] Confundiendo en unas mismas investigaciones los principios que constituyen un buen gobierno, y aquellos en que se funda el aumento de las riquezas, ya sean públicas o privadas, no es extraño que se hayan embrollado muchas ideas en vez de ilustrarlas. [...] Me parece que desde Adam Smith se han distinguido constantemente estos dos cuerpos de doctrina, reservando el nombre de *Economía política* a la ciencia que trata de las riquezas, y usando el de *Política* sin ningún aditamento, para designar las relaciones que hay entre el gobierno y el pueblo, y las de los gobiernos entre sí». (Say, 1839, pp. 1-3)

Y en una nota a pie de página señalaba la etimología griega de la

² Esta expresión debe ser aquí entendida en su sentido literal, como *política de la sociedad*, y no confundida con eso que se suele llamar “política social” pero forma parte exclusivamente de la *política estatal*. Algo similar ocurre con la fórmula *trabajo social* tal como es utilizada por Marx: se refiere sencillamente al *trabajo de la sociedad*, y no a la disciplina particular hoy conocida como “trabajo social”, la cual fue creada precisamente en el marco de esa política estatal moderna inadecuadamente denominada “política social”.

construcción *economía política*:

«De *oikos*, casa, y de *nomos*, ley. *Economía*, ley con que se gobierna la casa. Por *casa* entendían los griegos, todos los bienes que posee la familia. La palabra *política* extiende esto a la familia política, a la nación. La Economía política es la *economía de la sociedad* [entendida como Estado-nación]». (Say, 1839, p. 3 n.)

Por lo tanto, tradicionalmente la “economía política” no ha sido otra cosa que lo que más tarde se prefirió denominar solo “economía” (seguramente por razones políticas).

Toda esta aclaración sobre el origen del sintagma “economía política” – aclaración que a muchos puede parecer fútil– creo que se vuelve pertinente si recordamos que también el propio Marx concibe a la economía política en términos puramente económicos. En efecto, Marx no considera a la economía política burguesa como “política” (en el sentido amplio y agonal que hoy damos a este concepto), sino solo como crecientemente “ideológica” (cf. Marx, 2009a, pp. 13-15, 647 n. y 754). Y tampoco piensa su propia crítica a esa economía como “política”, sino más bien como una crítica “científica”. Lo que él señala son los límites de clase de los economistas burgueses, que les impiden ver el carácter *histórico* y profundamente *irracional* del modo de producción capitalista.³

Sin embargo, Marx no califica la “ideología” de esos economistas como “política”, porque para él la política consiste en otra cosa: es todo lo que gira en torno al *Estado* y a la lucha por conquistar o conservar el *poder estatal*, un poder que tradicionalmente ha representado y protegido los intereses económicos de las clases dominantes. Pero el poder de estas clases considerado en sí mismo no es – según Marx– *político*, sino *social*; y, por consiguiente, las relaciones sociales de producción no constituyen en sí mismas un antagonismo *político*, sino solo cuando se traducen, de manera consciente e institucionalmente organizada, en una abierta lucha de clases por el poder estatal.⁴ Dicho de otro modo: para Marx la política es un proceso que solo tiene lugar en la *superestructura*, pero que está ausente de la *estructura* económica que lo condiciona. Por lo tanto, lo que estructura a la

³ «Los economistas proceden de singular manera. Para ellos no hay más que dos clases de instituciones: unas artificiales y otras naturales. Las instituciones del feudalismo son artificiales y las de la burguesía son naturales. Aquí los economistas se parecen a los teólogos, que a su vez establecen dos clases de religiones. Toda religión extraña es pura invención humana, mientras que su propia religión es una emanación de Dios. Al decir que las actuales relaciones –las de la producción burguesa– son naturales, los economistas dan a entender que se trata precisamente de unas relaciones bajo las cuales se crea la riqueza y se desarrollan las fuerzas productivas de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Por consiguiente, estas relaciones son en sí leyes naturales, independientes de la influencia del tiempo. Son leyes eternas que deben regir siempre la sociedad. De modo que hasta ahora ha habido historia, pero ahora ya no la hay.» (Marx, 1987, p. 77). Véase también *La miseria de la filosofía* (Marx, 1971, p. 395) y el capítulo VI inédito de *El Capital* (Marx, 2009b, p. 27).

⁴ «Las condiciones económicas transformaron primero a la masa de la población del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así, pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política.» (Marx, 1987, p. 120).

estructura –esto es, a las relaciones de producción/propiedad– no es la política, sino un elemento que se presenta también como puramente económico, a saber: el *desarrollo de las fuerzas productivas* (Marx, 1981c, pp. 517-518, trad. rev.; cf. Marx, 1961, pp. 8-9).

Todo esto significa que Marx no piensa la producción misma (y su desarrollo) como política, esto es, como parte de la *sociopolítica*, del proceso de ordenamiento de la sociedad y distribución del poder dentro de ella a partir de las variadas relaciones de fuerza que la atraviesan por completo, en cada una de sus actividades, independientemente del grado de conciencia que se tenga al respecto. Si Marx hubiera concebido la política en estos términos más amplios, habría reconocido en las relaciones de producción/propiedad la base o estructura de la *política social*, pero no como algo distinto de ella, sino precisamente como su parte fundamental, la que condiciona materialmente a todas las demás.

Es innegable que nuestro autor pudo ver que la producción no solo atañe a la reproducción material de la vida humana, sino también a la reproducción material del *orden social* existente:

«Hemos visto que el proceso capitalista de producción es una forma históricamente determinada del proceso social de producción en general. Este último es tanto un proceso de producción de las condiciones materiales de existencia de la vida humana como un proceso que operándose en específicas relaciones histórico-económicas de producción, produce y reproduce estas relaciones mismas de producción y junto con ello a los portadores de este proceso, sus condiciones materiales de existencia y sus relaciones recíprocas, vale decir su formación económico-social determinada, pues la totalidad de esas relaciones con la naturaleza y entre sí en que se encuentran y en que producen los portadores de esa producción, esa totalidad es justamente la sociedad, considerada según su estructura económica». (Marx, 2009c, p. 1042)

No obstante, Marx no acaba de advertir que la producción de una determinada sociedad es ante todo eso mismo: *producción de un determinado orden social*, es decir, sociopolítica. En efecto, toda sociedad produce solo a partir del particular ordenamiento que se da a sí misma como acto productivo primordial. Y ese orden social concreto es, a su vez, en todo momento, el resultado de un complejo proceso fundamental de *producción política* que abarca todos los ámbitos de la actividad humana y está atravesado por las diversas relaciones de poder entre los diferentes actores que integran la sociedad. En síntesis, Marx no vio que la producción social es en sí misma política –en sentido amplio–, precisamente porque está constituida por múltiples fuerzas que –de manera consciente o inconsciente– se debaten entre la *reproducción* del orden existente y su *transformación*, esto es, la producción de un orden alternativo.

De ahí que, desde el punto de vista sociopolítico, resulte hoy absurdo concebir el desarrollo de las fuerzas productivas como un fenómeno *prepolítico* o *apolítico*, puramente económico, que determina a las relaciones de producción. Si el

aumento de las fuerzas productivas no es sino un producto de la sociedad, eso significa que está siempre condicionado por las concretas relaciones de producción en que tiene lugar, las cuales se inscriben a su vez en el conjunto de las relaciones de fuerza que cruzan toda la sociedad.⁵ Y, si esto es así, las cosas suceden exactamente *al revés* de cómo las describe Marx en el prólogo de 1859: es más bien el desarrollo de las fuerzas productivas el que está fatalmente condicionado por las particulares relaciones de producción/propiedad dadas. Es ese desarrollo el que corresponde a una determinada estructura social, y no esta la que corresponde a un determinado “grado” de aquél. No se trata, pues, de un abstracto desarrollo cuantitativo que, en virtud de una supuesta *necesidad objetiva* o fatal, vaya alcanzando “fases” o “niveles” progresivos que determinan la sucesión de las diversas formas sociales particulares⁶, sino de un desarrollo estrictamente cualitativo, siempre inherente a un orden social concreto compuesto por *necesidades subjetivas* o intereses en pugna.

Esto es algo que reconoció con bastante claridad quien escribiera el editorial de *L'Ordine Nuovo* aparecido en Turín el 24 de enero de 1920, en plena experiencia de los consejos de fábrica. Resulta forzado dudar de que sea Antonio Gramsci el autor de ese breve texto sin firma, cuyo título es precisamente “Produzione e politica” (aunque también podría haber sido “Produzione è politica”).⁷ Veamos algunos de sus pasajes más destacados:

«Ante todo, cuando se habla de “producción” hay que evitar pensar solo en la máquina, en la herramienta, y en los brazos que las mueven: este no es más que uno de los aspectos, y, en cierto sentido, ni siquiera el más importante. Lo que hace “productivo” el uso de las herramientas y la fuerza de trabajo es *la organización de la producción* [...].

»Las diversas publicaciones que se refieren a la reconstrucción económica de la posguerra insisten en la necesidad de que en todos los campos de la vida social la “técnica” prevalezca sobre la “política”. [...]

⁵ «No pueden erigirse estas relaciones [de producción] en sistema autónomo, cuyo funcionamiento estaría regido por leyes propias, independientes de las demás relaciones sociales.» (Castoriadis, 1983, p. 30; el agregado entre corchetes es mío).

⁶ «Marx no explica nunca por qué las fuerzas de producción tenderían a desarrollarse; al admitir sin prueba esta misteriosa tendencia se aproxima no a Darwin, como quería creer, sino a Lamarck, que fundaba, igualmente, todo su sistema biológico en una inexplicable tendencia de los seres vivos a la adaptación. Es más, ¿por qué, cuando las instituciones sociales se oponen al desarrollo de las fuerzas de producción, la victoria habría de pertenecer de antemano a estas antes que a aquéllas?» (Weil, 1995, p. 51).

⁷ Un reconocido gramsciano como Leonardo Paggi (1990, p. 29) le atribuye decididamente la autoría a Gramsci, pero sería interesante indagar las razones por las que este editorial no ha sido nunca recogido entre los escritos precarcelarios del marxista sardo. Y no me refiero solo a las ediciones en castellano, que son sumamente incompletas, sino también a las italianas (cf. Gramsci, 1987). Acaso se trate del más que evidente descuido por el que en una línea se escribió “paso del régimen comunista al capitalista” en lugar de lo contrario, o bien, de que el planteamiento haya parecido demasiado heterodoxo o chocante desde el punto de vista marxista clásico. Lo cierto es que hay varios elementos que no admiten muchas dudas sobre el autor, empezando por la cita Marx: “la fuerza productiva más grande es la propia clase revolucionaria” (Marx, 1987, p. 121), sobre cuya idea vuelve Gramsci en otros textos de la misma época, como “El consejo de fábrica” (05/07/1920) o “El Partido Comunista y los sindicatos” (22/01/1922) (cf. Gramsci, 1990, pp. 109 y 142).

»Pero nosotros no debemos prestarnos sin más a la exaltación a menudo interesada de la “técnica”, que, con el pretexto de excluir a la política como inútil e incompetente, se vuelve en la práctica una verdadera arma política de clase, con el fin de impedir la revisión radical de los problemas y la visión integral de sus relaciones con toda la estructura social. Nosotros, los socialistas, afirmamos que el mundo de la producción no es un mundo “técnico”, sino “político”. [...]

»La burguesía pone en circulación un concepto de la producción estrecho y engañoso. Los carteles a color ofrecen a la mirada atónita del transeúnte los martillos enormes, las grúas, el equipamiento gigantesco de la gran industria; las publicaciones de las grandes [sociedades] anónimas y de los bancos en busca de capitales [...] ofrecen teorías de máquinas, modelos de instalaciones gigantescas, sucesiones de talleres y hormiguo de obreros en las construcciones alrededor de las carcasas de los monstruos en gestación. Todo eso es ciertamente producción, e incluso es su elemento más destacado y llamativo, pero todo este aparato que da vértigo no vive de vida propia, aislado de la estructura social. [...]

»En el fondo de todo problema serio de la producción está el problema político, o sea, el de las relaciones sociales, el del funcionamiento orgánico de la sociedad. Para organizar seriamente la producción es preciso antes, o mejor, al mismo tiempo, organizar en relación con ella y para ella a toda la sociedad, que en la producción tiene su expresión más genérica y directa. La producción es el alma de la sociedad, es su “símbolo” más cabal e inmediato. [...]

»El régimen individualista de la burguesía permite la máxima expansión de la personalidad a un grupo muy reducido, que por razones diversas (herencia, suerte o azar) se encuentra en posesión de las materias primas y de los instrumentos de trabajo. Así, para el máximo rendimiento de quien representa una ínfima minoría sobre la masa de los productores, se sacrifica toda posibilidad de hacer rendir al máximo a la casi totalidad de los productores mismos. El sistema burgués de la producción desencadena las energías del cinco por ciento, digamos, y encadena las energías del noventa y cinco por ciento de los productores. [...]

»Y puesto que el mayor obstáculo para la gestión directa de la producción por parte de *todos* los productores es la propiedad privada de las materias primas y de los instrumentos de trabajo, o sea del capital, el rostro más claro, más brillante por toda la luz que refleja la historia del problema de la producción es el que muestra el surgimiento, en el seno mismo de la sociedad que se derrumba, de una clase que reclama para sí la plena disponibilidad de los elementos productivos, y que aspira a destruir la propiedad privada de estos para poder organizar sobre las bases de la propiedad comunista la producción comunista». (L'Ordine Nuovo, 1920, pp. 273-274)⁸

Como podemos observar, así como aquí se expresa que “la producción es

⁸ La versión castellana corre por mi cuenta.

el alma de la sociedad”, siguiendo la misma lógica de la argumentación podría haberse escrito que “la producción es el alma de la *política*”, esto es, de la sociopolítica: “es su “símbolo más cabal e inmediato”. Y, curiosamente, esto equivale a afirmar que *la economía es la expresión más concentrada de la política*, que es el reverso exacto de la famosa máxima que Lenin pronunciaría por primera vez apenas unos meses más tarde, hacia finales del mismo año 1920, a saber: «la política es la expresión más concentrada de la economía» (Lenin, 1977a, p. 328; 1977b, p. 354). Resulta evidente que, a diferencia del editorialista de *L'Ordine Nuovo*, Lenin sigue aquí la interpretación marxista clásica según la cual la política es superestructura, esto es, expresión de la estructura meramente económica. El mismo Trotski ofrece en 1923 una exégesis de dicha sentencia, a la vez que traza de manera explícita una diferenciación entre «la política en el sentido más estricto e inmediato, en el sentido estrecho del término» y la política «en el sentido amplio, filosófico» (Trotski, 2004, pp. 9 y 12). En ambos casos, sin embargo, la explicación allí brindada resulta, a mi parecer, bastante confusa y poco convincente, entre otras cosas porque, a mi entender, Lenin jamás se refirió a la política en un sentido verdaderamente amplio, filosófico, sino más bien en el acostumbrado sentido institucional-representativo, al igual que Engels y que el Marx maduro.

¿Por qué me refiero ahora específicamente al Marx maduro? Porque, en realidad, la valoración de la política del joven Marx, hasta mediados de 1844, es diferente. Los escritos periodísticos de *La Gaceta Renana* son abiertamente políticos, en el sentido tradicional del término, y no hay en ellos ningún menosprecio de la lucha política, sino todo lo contrario. Ahora bien, esa concepción clásica y positiva de la política empieza a modificarse a partir de la redacción de la *Crítica del derecho público hegeliano*, en el verano de 1843, la cual da inicio a un muy interesante período crítico de transición que se cierra aproximadamente un año más tarde, cuando se afianza ya su concepción despreciativa de la política como mera forma o –como dirá unos años después– “superestructura”. Creo que es sumamente oportuno asomarse a los escritos pertenecientes a ese período transicional, precisamente porque en ellos, a mi entender, el mismo Marx llega por momentos a rozar la concepción de la política como sociopolítica, justo antes de abandonarla para siempre.

En el manuscrito de la *Crítica* de 1843, Marx asume polémicamente la moderna separación entre el “Estado político” y la “sociedad civil”, separación que había sido señalada, analizada y “resuelta” por Hegel a su manera. Pero frente al idealismo hegeliano, y ya con lenguaje claramente feuerbachiano, Marx subraya: “Lo mismo que la religión no crea al ser humano sino el ser humano a la religión, lo mismo no es la Constitución quien crea al pueblo sino el pueblo a la Constitución” (Marx, 1978a, p. 37, trad. rev.; cf. Marx, 1981a, p. 231). Y en igual dirección –pero imitando ahora el lenguaje kantiano–, subraya que el pueblo real, o sea, la “sociedad civil”, es lo que constituye el «contenido hacia el que el *Estado político* se comporta como la *forma organizativa*; propiamente, como el entendimiento determinante, limitativo, que unas veces afirma y otras niega y que en sí mismo

carece de contenido» (Marx, 1982b, p. 344).⁹ De este modo, “el *Estado*, la *ley*, la *Constitución* son lo dominante, sin que realmente dominen, es decir, sin que penetren de un modo material el contenido de las demás esferas no políticas” (Marx, 1982b, p. 344):

«La *vida política* en sentido moderno es el *escolasticismo* en la vida del pueblo. La *monarquía* es la perfecta expresión de esta enajenación. La *república* es la negación de la enajenación sin salir de ella. Se comprende por qué la Constitución ha comenzado a existir como tal allí donde el ámbito privado ha alcanzado existencia autónoma. Donde el comercio y la propiedad del suelo todavía no se han liberado, emancipado, tampoco lo ha hecho la Constitución». (Marx, 1978a, p. 39)¹⁰

Ahora bien, ¿resulta coherente, desde la crítica social materialista, seguir afirmando que esas “esferas” autónomas de la “sociedad civil” son “no políticas”, es decir, que «el Estado material no es el Estado político» (Marx, 1982b, p. 344)? Marx se muestra ambiguo en este punto a lo largo del período aquí señalado. De hecho, existen pasajes de la *Crítica* de 1843 en los que intenta –aunque de manera ocasional y poco consecuente– dar un *contenido social real* al término “política”, criticando el formalismo del mero “Estado político” y la consideración de la “sociedad civil” como “apolítica”:

«La sociedad civil es la sociedad política *real*. Entonces carece de sentido plantear exigencias cuya única base es la concepción *teológica* de un Estado político separado en la realidad de la sociedad civil. [...]

La *cuestión* de si la sociedad civil debe tomar parte en el Poder Legislativo

⁹ «Pero [en Hegel] la condición se convierte en lo condicionado, lo determinante en lo determinado, lo productivo en producto de su producto; simplemente la Idea real se rebaja a la «finitud» de la familia y de la sociedad civil, disfrutando y produciendo así con la superación de estas la propia infinitud. [...] La realidad es que el Estado se desprende de la masa formada por los miembros de la familia y por los miembros de la sociedad civil. La especulación expresa esta realidad como obra de la Idea; no como idea de la masa, sino como obra de una Idea subjetiva, distinta de la realidad [...]. De este modo la realidad empírica es tomada como es. También se la declara racional, pero no por su propia razón sino porque el hecho empírico tal y como existe empíricamente tiene otro significado que él mismo. El hecho del que se parte no es concebido como tal, sino como resultado místico. La realidad se convierte en fenómeno, cuando de hecho es el único contenido de la Idea. Además la Idea tiene un fin exclusivamente lógico, el de «ser Espíritu real, conscientemente infinito». En este párrafo [§ 262] se halla expresado todo el misterio de la *Filosofía del Derecho* y en general de la filosofía de Hegel.» (Marx, 1978a, pp. 9-10, trad. rev., los agregados entre corchetes son míos; cf. Marx, 1981a, pp. 207-208).

¹⁰ Semanas más tarde escribirá asimismo: «Sin embargo la anulación política de la propiedad privada no acaba con ella, sino que incluso la supone. El Estado suprime a su modo las diferencias de *nacimiento*, *estamento*, *cultura*, *ocupación*, declarándolas *apolíticas*, proclamando *por igual* a cada miembro del pueblo partícipe de la soberanía popular sin atender a esas diferencias, tratando todos los elementos de la vida real del pueblo desde el punto de vista del Estado. No obstante, el Estado deja que la propiedad privada, la cultura, las ocupaciones *actúen* a su modo y hagan valer su ser *específico*. Muy lejos de suprimir estas diferencias *de hecho*, la existencia del Estado las presupone, necesita oponerse a estos elementos suyos para sentirse como *Estado político* e imponer su *generalidad*.» (Marx, 1978b, pp. 185-186).

mediante *diputados* o por la participación directa de “todos y cada uno” es en sí misma un problema dentro de la *abstracción del Estado político*, propio del *Estado político abstracto*; es una cuestión política *abstracta*. (Marx, 1978a, pp. 148 y 145, trad. rev.; cf. Marx, 1981a)¹¹

Sin embargo, a partir de la segunda mitad de 1844 puede apreciarse claramente cómo lo que aquí se denominaba “política abstracta” o “política formal” –política enajenada de la sociedad, podríamos decir– pasa a ser *la* “política” sin más. En efecto, a partir de entonces nuestro autor abandona todo intento por combatir la “política” formalista y abstracta desde una “política” materialista y concreta. Ocurre así que Marx renuncia definitivamente a hacer un uso social del término “política”, al tiempo que se propone hacer un uso político del término “social”. Esto último se observa ya manifiestamente en sus críticas al artículo escrito por Ruge con motivo de la revuelta de los tejedores de Silesia a mediados de 1844:

«Hay que decir que Alemania revela tanta vocación *clásica* por la revolución *social*, como incapacidad para la revolución *política*. Pues así como la impotencia de la burguesía alemana es la impotencia *política* de Alemania, la capacidad del proletariado alemán –aun prescindiendo de la teoría alemana– es la capacidad *social* de Alemania. La desproporción entre el desarrollo filosófico y el desarrollo político no es, en Alemania, ninguna *anomalía*. Representa una desproporción necesaria. Solamente en el socialismo puede un pueblo filosófico encontrar su práctica adecuada y, por tanto, solamente en el *proletariado* puede encontrar el elemento activo de su liberación». (Marx, 1982d, p. 517, trad. rev.; cf. Marx, 1981b, p. 405)

No obstante, hacia el final del mismo artículo añade una explicación que –a mi entender– revela la naturaleza íntimamente contradictoria de esa opción terminológica:

«La *revolución* en general –el *derrocamiento* del poder existente y la *disolución* de las viejas relaciones– es un *acto político*. Y sin *revolución* no puede realizarse el *socialismo*. Este necesita de dicho *acto político*, en cuanto necesita de la *destrucción* y la *disolución*. Pero, allí donde comienza su *actividad organizadora*, allí donde se manifiesta su *fin en sí*, su *alma*, el socialismo se despoja de su envoltura *política*». (Marx, 1982d, p. 520)¹²

¹¹ Véase también el siguiente pasaje de *La cuestión judía*: «La contradicción que advertimos entre el poder político práctico del judío y sus derechos políticos, es la contradicción entre la política [estatal] y el poder del dinero en general. Mientras que la primera predomina idealmente sobre el segundo, en la práctica se convierte en su vasallo.» (Marx, 1982c, p. 487, el agregado entre corchetes es mío).

¹² Compárese este lenguaje con las apologías marxianas de la política que todavía aparecen –no sin ambigüedades– en las famosas cartas enviadas al propio Ruge en mayo y en septiembre de 1843 –es decir, en la época de la *Crítica del derecho público hegeliano* y *La cuestión judía*–, pero publicadas en los *Anuarios franco-alemanes* en febrero de 1844, es decir, solo unos pocos meses antes del artículo aquí citado, que es de julio-agosto (cf. Marx,

Creo que las afirmaciones de Marx en esta cita pueden ser fácilmente rebatidas desde la concepción de la política como sociopolítica, subrayando: (1) que la revolución no es una actividad que sea al inicio destructora y después organizadora, sino que necesariamente abarca los dos aspectos al mismo tiempo; y (2) que la revolución es política en ambos casos, incluso cuando ya no queda un aparato Estatal que destruir, y solo subsiste el constante desafío de organizar el poder social.

En este sentido, el pensamiento de Antonio Gramsci presenta algunas diferencias interesantes respecto del de Marx. Creo que aún si no le atribuyéramos la autoría del citado editorial de *L'Ordine Nuovo*, igualmente se lo puede señalar sin dudas como uno de los padres del actual concepto ampliado de la política. Varios pasajes de los *Cuadernos de la cárcel* apuntan abiertamente en esa dirección,¹³ y ¿qué supone el concepto gramsciano de la “hegemonía” sino precisamente una extensión de la política más allá de sus límites tradicionales? Pienso que esta concepción social de la política resulta indispensable para dar a la teoría fundada por Marx una mayor coherencia revolucionaria. Debería acabar de reconocerse, pues, que la política estatal (formal, abstracta, representativa, institucional) se encuentra abarcada y desbordada por la sociopolítica o política *social* (material, concreta, inmediata, sustancial). Como vimos, según esta nueva concepción, la economía es ciertamente la base de la política, pero no porque sea algo distinto de ella, sino porque es su parte fundamental (su “expresión más concentrada”), dado que constituye precisamente la estructura material que condiciona a todo el resto de la actividad (socio)política, esto es, a la configuración de las instituciones y de la cultura en su conjunto (la llamada “superestructura”). Dicho de otro modo, toda la producción social, desde la material hasta la intelectual, es antes que nada producción de una sociedad particular, de unas relaciones sociales determinadas, de una cierta distribución del poder, y por lo tanto coincide con la política social, vale decir, con el proceso en el que se juega la reproducción del orden social existente o la producción de un *ordine nuovo* en el que las fuerzas productivas de la sociedad ya no se desarrollen, a la vez, como fuerzas destructivas y como un inmenso poder ajeno.¹⁴

1982a, pp. 445-460).

¹³ Allí se lee, por ejemplo: «Todo es política, incluso la filosofía o las filosofías» (Gramsci, 1984, pp. 173-174), o también que “el actuar es siempre un actuar político” (Gramsci, 1986, p. 248) y que “se puede identificar la política y la historia y por consiguiente toda la vida y la política» (Gramsci, 1999, p. 24).

¹⁴ «Estas fuerzas productivas, bajo el régimen de la propiedad privada, solo experimentan un desarrollo unilateral, se convierten para la mayoría en fuerzas destructivas y gran cantidad de ellas ni siquiera pueden llegar a aplicarse, con la propiedad privada.» (Marx y Engels, 1970, p. 69). «El fact [hecho] de que en el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo las condiciones laborales objetivas, o sea el trabajo objetivado, tienen que aumentar con relación al trabajo vivo [...] aparece a nivel del capital de esta manera: para él no es que un momento de la actividad social —el trabajo objetivado— se convierta en el cuerpo cada vez más poderoso del otro momento, del trabajo subjetivo, vivo, sino que —y esto es importante para el trabajo asalariado— las condiciones objetivas del trabajo asumen respecto al trabajo vivo una autonomía cada vez más colosal que se ofrece a la vista por su very extent [magnitud misma], y la riqueza social se contraponen al trabajo en segmentos cada vez mas formidables como poder ajeno y dominante. No se pone el acento sobre el *estar-*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*, traducido por A. Vicens, 2 vols., vol. 1, Barcelona: Tusquets.
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel*, traducido por A. M. Palos y J. L. González, 6 vols., vol. 5, México, D. F.: Era.
- (1990). *Escritos políticos (1917-1933)*, traducido por R. Crisafio y M. Caldelari, México, D.F.: Siglo XXI.
- (1987). *L'Ordine Nuovo 1919-1920*, V. Gerratana, A. A. Santucci (eds.), Torino: Einaudi.
- (1986). *Cuadernos de la cárcel*, vol. 4, México, D. F.: Era.
- (1984). *Cuadernos de la cárcel*, vol. 3, México, D. F.: Era.
- Lenin, V.I. (1977a). Sobre los sindicatos, el momento actual y los errores del camarada Trotski. En *Obras escogidas*, 12 vols., vol. 11, Moscú: Ed. Progreso, pp. 314-338.
- (1977b). Una vez más acerca de los sindicatos, el momento actual y los errores de los camaradas Trotski y Bujarin. En *Obras escogidas*, vol. 11, pp. 339-381.
- L'Ordine Nuovo. Rassegna settimanale di cultura socialista*, (1920), vol. I, fasc. 35, 24-31 enero, pp. 273-274.
- Marx, K. (2009a). *El capital. Libro I*, traducido por P. Scaron, México, D. F.: Siglo XXI.
- (2009b). *El capital. Libro I. Capítulo VI inédito: Resultados del proceso inmediato de producción*, traducido por P. Scaron, México, D. F.: Siglo XXI.
- (2009c). *El capital. Libro III*, traducido por L. Mames, México, D. F.: Siglo XXI.
- (1987). *Miseria de la filosofía. Respuesta a la «Filosofía de la miseria» de Proudhon*, México, D. F.: Siglo XXI.
- (1982a). *Escritos de juventud*, traducido por W. Roces, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- (1982b). Crítica del derecho del Estado de Hegel. En *Escritos de juventud*, pp. 319-438.
- (1982c). Sobre la cuestión judía. En *Escritos de juventud*, pp. 461-490.
- (1982d). Glosas críticas al artículo “El rey de Prusia y la reforma social. Por un prusiano”. En *Escritos de juventud*, pp. 505-521.
- (1981a). Zur Kritik des Hegelschen Staatsrechts. En K. Marx y F. Engels, *Werke*, vol. 1, Berlin: Dietz, pp. 203-333.

objetivado sino sobre el *estar-enajenado*, el estar-alienado, el estar-extrañado, el no-pertenecer-al-obrero sino a las condiciones de producción personificadas, id est, sobre el pertenecer-al-capital de ese enorme poder objetivo que el propio trabajo social se ha contrapuesto a sí mismo como uno de sus momentos. Por cuanto a nivel del capital y del trabajo asalariado la creación de este cuerpo objetivo de la actividad acontece en oposición a la capacidad de trabajo inmediata –in fact [de hecho] este proceso de la objetivación se presenta como proceso de enajenación desde el punto de vista del trabajo, o de la apropiación del trabajo ajeno desde el punto de vista del capital–, esta distorsión e inversión es *real*, esto es, no meramente *mental*, no existente solo en la imaginación de los obreros y capitalistas.» (Marx, 1971: 2, pp. 394-395, las traducciones entre corchetes son mías).

- (1981b). Kritische Randglossen zu dem Artikel “Der König von Preußen und die Sozialreform. Von einem Preußen”. En K. Marx y F. Engels, *Werke*, vol. 1, pp. 392-409.
- (1981c). Prólogo a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. En K. Marx, F. Engels, *Obras escogidas*, 3 vols., vol. 1, Moscú: Progreso, pp. 516-520.
- (1978a). Crítica de la filosofía del Estado de Hegel. En K. Marx, F. Engels, *Obras*, vol. 5, traducido por J. M. Ripalda, Barcelona: Grijalbo-Crítica, pp. 1-160.
- (1978b). La cuestión judía. En K. Marx, F. Engels, *Obras*, vol. 5, pp. 178-208.
- (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, traducido por P. Scaron, 3 vols., Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1961). Zur Kritik der Politischen Ökonomie. En K. Marx y F. Engels, *Werke*, vol. 13, Berlin: Dietz, 1961, pp. 3-160.
- Marx, K. & Engels, F. (1970). *La ideología alemana*, traducido por W. Roces, Barcelona: Grijalbo.
- Paggi, L. (1990). La teoría general del marxismo en Gramsci. En A. Gramsci, *Escritos políticos (1917-1933)*, pp. 13-81.
- Say, J. B. (1839). *Tratado de Economía política, o Exposición sencilla del modo en que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas*, traducido por J. Sánchez Ribera, 3 vols., vol. 1, Girona: Imprenta y librería de V. Oliva,.
- Trotsky, L. (2004). *Problemas de la vida cotidiana*, Madrid: Fundación Federico Engels.
- Weil, S. (1995). *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social*, traducido por C. Revilla Guzmán, Barcelona: Paidós.
- Zaiat, A. (2012). *Economía a Contramano. Cómo entender la economía política*, Buenos Aires: Planeta.